



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA DOCENTE

Callao, 27 de abril del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 735-2018-CF/FCS.- Callao, abril 27 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 074/FCS-DDAE/2018, de fecha 18 de abril del 2018, remitido por la **Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera**, Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual presenta la propuesta de Secretario Académico del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado; y en el rubro 2.9, literal c) corresponde al Secretario Académico del Departamento Académico.

Que, con resolución N° 506-2018-CF/FCS, de fecha 21 de marzo del 2018, se designó como Secretaria Académica del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dra. Ana María Yamunaqué Morales.

Que, a la fecha la Dra. Ana María Yamunaqué Morales, según resolución N° 462-2016-D/FCS del 26 de setiembre del 2016 y resolución N° 326-2017-D/FCS del 09 de febrero 2017, viene desempeñando el cargo de Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional y Presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, respectivamente; los cuales ocupan la mayor parte de sus actividades administrativas; por lo que es conveniente que no se le considere en otras unidades académicas o administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 27 de abril del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** al **MG. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE**, como Secretario Académico del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 27 de abril del 2018.
- 2° **AGRADECER** a la **DRA. ANA MARÍA YAMUNAQUÉ MORALES**, quien ejerció el cargo de Secretaria Académica del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 506-2018-CF/FCS, de fecha 21 de marzo del 2018.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica